



DEPARTAMENTO: HACIENDA INTERVENCIÓN

Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2021. Exp. 001/2022/1848

Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2021

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2021, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda del ejercicio 2021

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.021 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.021 del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda , cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	AJUSTES	RDO. PRESPUES.
a. Operaciones corrientes	3.831.303,65	3.016.119,96		815.183,69
b. Operaciones de capital	20.589,67	46.784,13		-26.194,96
1.Total operaciones no financieras( a+b)	3.851.893,32	3.062.904,09		788.989,23
c. Activos financieros	0,00	0,00		
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		
2. Total operaciones financiera (c+d)	0,00	0,00		
I. RDO.PRESUPESTARIO EJERCICIO(I= 1+2)				788.989,23
<b>AJUSTES</b>			178.790,65	
3. Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos grles.			115.028,09	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			17.001,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				276.817,74
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				<b>1.065.806,97</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				

Firma 2 de 2	Miriam Belén Cascales Hernández	17/02/2022	Secretaría Accidental
Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	17/02/2022	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	aa6dbd68a9b240818db018417d124cc0001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/504 - Fecha Resolución: 17/02/2022





## SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES
1.Fondos líquidos	2.279.634,00
2.Derechos pendientes de cobro	4.531,20
+ del Presupuesto corriente	0,00
+ de Presupuestos cerrados	0,00
+de Operaciones no presupuestarias	4.531,20
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
3.Obligaciones pendientes de pago	168.813,31
+del Presupuesto corriente	99.676,41
+de Presupuestos cerrados	0,00
+de Operaciones no presupuestarias	69.136,90
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva	0,00
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
+pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	2.115.351,89
II.Saldos de dudoso cobro	0,00
III:Exceso de financiación afectada	25.476,11
<b>IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>2.089.875,78</b>

**SEGUNDO:** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Instituto Municipal de Servicios Sociales

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé ( firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. La Secretaria Accidental Doña Miriam Belén Cascales Hernández documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2	Secretaría Accidental
17/02/2022	
Miriam Belén Cascales Hernández	
Firma 1 de 2	Alcalde
17/02/2022	
Ruben Alfaro Bernabé	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	aa6dbd68a9b240818db018417d124cc0001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/504 - Fecha Resolución: 17/02/2022

